

ACERCA DE LAS DISCAPACIDADES SOCIALES

La dignidad de la persona
bien puede considerarse
como punto de arranque de
todos sus derechos

•epjimenez@uolsinectis.com.ar



DALE CARNEGIE®
TRAINING

Copyright, 1996 © Dale Carnegie & Associates, Inc.

Germán J. Bidart Campos

Introducción

Por discapacidades sociales, entendemos todos los déficits y minusvalías que impiden a determinadas personas instalarse y vivir en la sociedad y en el Estado con el mínimo decoro que exige la naturaleza del ser humano

Introducción (II)

Existen muchísimos seres humanos que:

- Viven en la miseria
- No alcanzan a alimentarse
- Habitan hacinados en tugurios
- Vagan a la intemperie
- Carecen de todo acceso a la educación o instrucción
- No encuentran trabajo
- Envejecen en medio de penurias
- No pueden prevenir enfermedades ni recibir atención médica
- Han trabajado hasta la edad de acogerse al retiro y no gozan de un sistema de seguridad social que les provea discretamente la sustitución de su salario

Introducción (III)

Cada una de las situaciones antes aludidas, mas las que sin nombrarlas se les asemejan, configuran discapacidades sociales

- **Quienes las padecen, son personas que carecen de capacidad propia para emerger de su discapacidad, porque el medio, la sociedad, el estado, no les provee las mínimas condiciones objetivas de un bienestar en cuyo resultado puedan participar.**

Introducción (IV)

La Constitución Nacional Argentina, reformada en el año 1994, ha incluido en su Art. 75, el inciso 23 que ordena al Congreso, legislar y promover medidas de acción positiva que garanticen la igualdad de oportunidades y de trato, y el pleno goce de los derechos, en particular, de los niños, las mujeres, los ancianos y las personas con discapacidad.-

Introducción (V)

La discapacidad no es solamente física, o corporal, o mental.

Hace falta una buena dosis de heroísmo social en los gobernantes, en las políticas y en cada uno de nosotros, para que esas discapacidades sociales no nos sigan asolando, y no causen vergüenza a quienes todavía conservan, aunque sea mínimamente, el sentido de la dignidad de la persona humana

Introducción (VI)

Con solamente la libertad y la igualdad formales, la experiencia nos prueba que las discapacidades sociales no desaparecen; a veces se multiplican. Y los heroísmos económicos no bastan como antídoto. Hay que incluirlos en el campo muchísimo más amplio del heroísmo social.

Cerrar

- Resumir los argumentos.
- Exponer su conclusión. Interesar a los participantes.

Y, si procede:

- Describir opciones a considerar en el futuro.
- Recomendar futuras estrategias, planes o metas.